

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 87/2017

- Objeto del expediente: Proyecto de Actuación para legalización de las instalaciones de vacuno de leche.
  - Municipio: Pozoblanco.
  - Emplazamiento: Parcela 6 del Políg. 5 y Parcela 1 del Políg. 6 del Catastro de Rústica. Parajes "El Garullón" y "La Solana".
  - Promotor: Bartolomé Moreno Herrero e Hijos, S.C.P.
  - Solicitud: Autoriz. Previa en Suelo No Urbanizable Genérico.
- La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Pozo-

blanco, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2016, al amparo de lo establecido en el artículo 44 de Reglamento de Gestión Urbanística, en concordancia con el artículo 43.1 b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda:

Declarar la utilidad pública y el interés social de la actuación y, por tanto, admitirla a trámite. Se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del este anuncio en el BOP de Córdoba, a fin de que cualquier persona física o jurídica lo pueda examinar y presentar las alegaciones o sugerencias que, en su caso, se estimen oportunas, de conformidad con el artículo 43.1 c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA).

Pozoblanco, 4 de enero de 2017. El Alcalde, firma ilegible.